

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**5130** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a la mercantil "Hydro Management, S.L.", con destino a "Toma de Agua de Mar para la Desaladora de Escombreras".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en su sesión de 17 de noviembre de 2016, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, letra n) del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por unanimidad, adoptó el acuerdo de otorgar concesión administrativa a la mercantil "Hydro Management, S.L.", con destino a "Toma de Agua de Mar para la Desaladora de Escombreras", por un plazo de dieciocho (18) años, destacando las siguientes condiciones específicas de otorgamiento:

A).- Superficie de dominio público otorgado:

- 885,43 metros cuadrados de superficie de tierra ocupada.

- 48,00 metros cuadrados de superficie enterrada, que permite la utilización de la superficie.

- 1.432,94 metros cuadrados de superficie sumergida, que permite la utilización de la superficie en Zona I-Escombreras.

- 1.710,09 metros cuadrados de superficie sumergida, que permite la utilización de la superficie en Zona II-Escombreras.

B).- Tasas año 2016:

b.1) Tasa por ocupación de superficie de dominio público: 3.778,97 €. por año.

b.2) Tasa por ocupación de obras e instalaciones: 60.491,87 €. por año.

b.3) Tasa actividad industrial: 12.854,17 €/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cartagena, 18 de enero de 2017.- El Director General, Fermín Rol Rol.

ID: A170005020-1